

Quedará libre Aburto para marzo de 2024

ABEL BARAJAS
Y VÍCTOR FUENTES

Mario Aburto Martínez quedará en libertad a más tardar en marzo próximo, al cumplirse tres décadas del magnicidio de Luis Donald Colosio.

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal de Toluca invalidó la condena de 45 años de prisión al asesino del ex candidato presidencial del PRI e instruyó volver a dictarle una nueva sentencia por el delito de homicidio, con base al Código Penal de Baja California vigente en la época de los hechos.

Y, de acuerdo con el fallo del propio tribunal, la sanción prevista en esa norma estatal para este ilícito era de 16 a 30 años de prisión.

Si lo sentencian a la pena máxima, Aburto tendrá cumplida su condena el 23 de marzo de 2024, ya que fue detenido el mismo día del magnicidio en Lomas Taurinas, Tijuana.

El michoacano cumplió 53 años de edad el pasado martes y a la fecha se encuen-

tra preso en el Centro Federal de Readaptación Social de Ocampo, Guanajuato.

El fallo fue dictado por mayoría de votos en un amparo concedido con base en un proyecto de sentencia del secretario en funciones de Magistrado Luis Alberto Castro Velázquez. El Magistrado Rubén Arturo Sánchez Valencia apoyó su propuesta, mientras que su colega José Pablo Pérez Villalba votó en contra.

Aburto fue sentenciado a 45 años de prisión por homicidio calificado y portación de arma de fuego sin licencia, con base en el Código Penal Federal.

Contactado ayer para obtener su versión sobre el tema, el hijo de Colosio, Luis Donald Colosio Riojas, actual Alcalde de Monterrey por Movimiento Ciudadano, prefirió no hacer comentarios.



■ Mario Aburto, tras ser detenido en 1994.



EL ASESINO
CONFESO



ACCIONES DE DISUASIÓN DEL INM

En 16 días, bajan a 27 mil extranjeros de trenes de carga

La SRE gestiona que Venezuela, Brasil, Colombia, Cuba y Nicaragua acepten retornos aéreos de sus connacionales

POR ERNESTO MÉNDEZ
Y CARLOS CORIA



Del 18 de septiembre al 3 de octubre, el Instituto Nacional de Migración bajó de los techos y contenedores de trenes de carga a 27 mil 066 extranjeros que viajaban hacia el norte del país.

Además, como parte de los acuerdos interinstitucionales establecidos el

pasado 22 de septiembre en Ciudad Juárez, instaló 30 puntos de rescate en rutas ferroviarias de 14 estados.

También contrató servicios de transportación aérea y terrestre para repatriar a migrantes que estaban de manera irregular en México. Se solicitó a la Cancillería gestionar para que los gobiernos de Venezuela, Brasil, Colombia, Cuba y Nicaragua acepten el retorno de sus connacionales.

Pese a las acciones de disuasión de las autoridades, cientos de migrantes continúan llegando a Ciudad Juárez. Ayer, un grupo de ellos bajó de un tren y corrió hacia la calle Aserraderos, cerca de las oficinas de la Fiscalía Zona Norte.



EN DOS SEMANAS DE OPERATIVO

Bajan de *La Bestia* a más de 27 mil



EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN INSTALÓ 30 Puntos de Rescate Humanitario en las rutas ferroviarias de 14 entidades del país

**POR ERNESTO MÉNDEZ
Y CARLOS CORIA**
nacional@gimm.com.mx

Del 18 de septiembre al 3 de octubre, el Instituto Nacional de Migración (INM) bajó de los techos y contenedores del tren conocido como *La Bestia* a 27 mil 066 migrantes.

En un comunicado, el INM aseguró que, conforme a los acuerdos establecidos en la reunión interinstitucional realizada el pasado 22 de septiembre en Ciudad Juárez, Chihuahua, instaló a partir del día siguiente 30 Puntos de Rescate Humanitario, en las rutas ferroviarias de 14 entidades del país: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

Además contrató los servicios de transportación aérea (tipo chárter) y terrestre para el traslado de los ciudadanos extranjeros que estaban de manera irregular en México, y poderlos regresar a sus países de origen.

Asimismo, en coordinación con el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, se busca un terreno para instalar un albergue de puertas abiertas para atender principalmente núcleos familiares y menores de edad, con el apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del estado.

Tan sólo ayer, agentes del INM, en coordinación con la policía municipal, realizaron diversas acciones para inhibir que los migrantes utilicen el tren para llegar a Ciudad Juárez.

Sin embargo, los migrantes se comunican entre sí para avisar el sitio o las calles y cruce de vías férreas donde se encuentran los operativos.

Por ejemplo, cientos de migrantes llegaron a bordo de vagones de carga de Ferrocarriles Nacionales alrededor de las 15:00 horas y de inmediato bajaron para correr hacia la calle Aserraderos, cerca de las oficinas de la Fiscalía Zona Norte.

La policía y los agentes de Migración no pudieron encontrarlos.

Todos los días se están rea-

lizando estos operativos en diversas regiones de México, lo que ha logrado que cada vez sean menos los migrantes que llegan en tren.

El titular de Comunicación Social de la policía municipal de Ciudad Juárez, Adrián Casas, dijo que elementos policiales acompañaron a personal del INM, "a dar recorridos en los puntos en donde se bajan las personas en situación de movilidad que están llegando a esta frontera en tren, para después también trasladarse a orillas del río Bravo".





Fotos: Reuters





Foto: Reuters



Los migrantes, “ex presos, terroristas y locos” que nos envenenan: Donald Trump

AGENCIAS Y DANIEL NAVA. CDMX

— El INM informó que van 27 mil migrantes detenidos camino a Estados Unidos en solo dos semanas. PAG. 7

Migrantes, “ex presos y locos que nos envenenan”: Trump

AGENCIAS, DANIEL NAVA Y ÓSCAR RODRÍGUEZ / CDMX Y OAXACA

El ex presidente estadounidense Donald Trump declaró que los migrantes indocumentados son ex presos, terroristas y locos que están “envenenando la sangre de nuestro país” en una entrevista concedida al sitio de internet The National Pulse.

“Nadie tiene idea de dónde vienen estas personas, pero nosotros sabemos que vienen de prisiones. Sabemos que vienen de instituciones de salud mental y de manicomios. Sabemos que son terroristas.

“Nadie había visto antes lo que estamos atestiguando ahora. Es muy triste para nuestro país. Están envenenando a la sangre de nuestro país. Es muy malo y la gente viene con enfermedades”, dijo al periodista indobritánico Mehdi Hasan.

El empresario y aspirante a la Casa Blanca también acusó que no hay ningún control sobre la migración ilegal y defendió la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos. “El número de personas que entran es cada vez más grande, es algo que nadie entiende”, reclamó Trump.

Defiende muro.

El ex presidente ve falta de control en la frontera; INM detiene en 15 días a 27 mil indocumentados

Acuerdo con Ferromex

El Instituto Nacional de Migración (INM) detuvo a más de 27 mil migrantes en dos semanas a raíz de los acuerdos pactados con las tres instancias de gobierno y con la empresa Ferromex.

Explicó que después de la reunión interinstitucional con diferentes organismos de gobierno, que se llevó a cabo el pasado 22 de septiembre en Ciudad Juárez, Chihuahua, notificaron que se han instalado, en coordinación con la empresa férrea, 30 puntos de rescate en 14 estados.

“En coordinación con instancias de seguridad de carácter nacional, estatal y municipal y la empresa Ferromex, a partir del 23 de septiembre se instalaron 30 puntos de rescate humanitario en las rutas ferroviarias de 14 entidades del país: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas”, informó.

El INM resaltó que en 16 días ha auxiliado a migrantes que permanecían en techos y en

contenedores de los trenes. “Del 18 de septiembre al 3 de octubre pasados se han rescatado, auxiliado y disuadido de bajar de techos y contenedores de tren a 27 mil 066 personas migrantes, a fin de salvaguardar su vida”.

Mueren 16 en carretera

Un autobús de una línea de transporte turístico que trasladaba migrantes venezolanos y haitianos volcó la madrugada de ayer en la autopista Oaxaca-México con un saldo de 16 muertos, 13 adultos y tres menores de edad.

Los heridos son 27: 9 menores y 18 adultos, todos originarios de Venezuela, los cuales fueron trasladados al Hospital General de Tehuacán, Puebla.

El accidente ocurrió en la supercarretera 135-D Oaxaca-México, donde volcó el autobús de la línea Eco Enlace con placas de circulación 938RP5 y con 55 personas a bordo.

El vehículo salió a las 23:30 horas del 5 de octubre de San Sebastián Tutla y se volcó el 6 de octubre a las 5:00 horas en el kilómetro 88. ■





Autobús accidentado en la supercarretera México-Oaxaca que trasladaba venezolanos y haitianos. AP



Se abre puerta a la liberación de Mario Aburto en marzo

● El asesino confeso de Colosio puede salir 15 años antes de cumplir la condena

ASESINO CONFESO DE LUIS DONALDO COLOSIO

Tribunal revoca sentencia contra Mario Aburto; en marzo puede quedar libre

Argumentan irregularidades en su proceso

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA
El primer tribunal colegiado en materia penal con sede en Toluca, estado de México, ordenó que “se deje insubsistente la sentencia” de 45 años dictada en diciembre de 1994 en contra de Mario Aburto Martínez, homicida confeso de Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato del PRI a la Presidencia de la República en ese año. Esta resolución en vía de amparo abrió la posibilidad de que recupere su libertad a más tardar en marzo de 2024.

De acuerdo con la sentencia emitida el jueves, pero difundida hasta ayer a través del sistema de información del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se establece que un tribunal colegiado de apelación deberá sentenciarlo nuevamente, pero esta vez tomando en consideración el Código Penal de Baja California vigente en 1994 y que establecía una pena de 16 a 30 años de prisión para el delito de homicidio.

De esa manera, en marzo de 2024 Aburto cumplirá 30 años en carcelado, con lo cual, en caso de

que se le imponga la pena máxima, la fecha se cumplirá el año próximo.

En caso de que se le sancione con una pena menor, solamente pasará en prisión el tiempo que tarden en dictarle la nueva condena. Actualmente se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 12, que se localiza en Guanajuato.

El tribunal colegiado otorgó la protección de la justicia federal al considerar que durante su proceso penal las autoridades ministeriales y judiciales incurrieron en diversas violaciones procesales.

Uno de los criterios con los cuales se abre la puerta a la excarcelación de Aburto Martínez son, de acuerdo con la sentencia emitida, que “el delito de homicidio calificado fue juzgado conforme a las disposiciones del Código Penal Federal” y se “debieron observar la competencia excepcional de conexidad y no federalizar el ilícito de homicidio calificado, sino juzgarlo conforme a las disposiciones del Código Penal del Estado de Baja California, pues ese

ilícito corresponde al fuero estatal”.

Además, la sentencia establece “que la violación procesal pudiera tener por efecto que el quejoso obtenga su libertad personal de manera anticipada”.



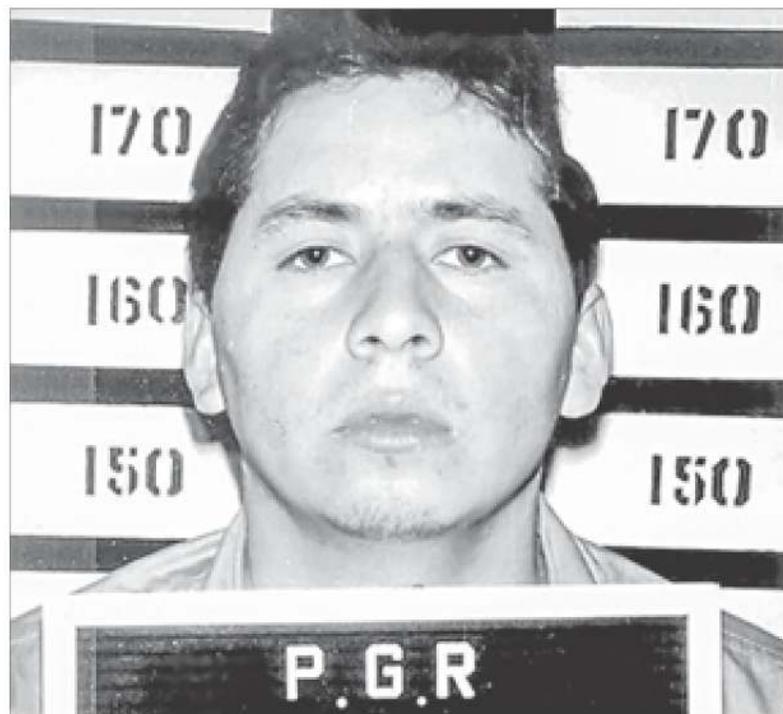
El amparo fue concedido con los votos aprobatorios del magistrado Rubén Arturo Sánchez, el secretario en funciones de magistrado Luis Alberto Castro y el voto particular en contra de José Pablo Pérez.

La resolución del amparo 104/2021 ordena al tribunal colegiado de apelación “analizar los delitos en materia de acusación, así como la responsabilidad penal del quejoso en su comisión e imponga las sanciones penales que correspondan”.

Advierte que en la nueva sentencia que se le dicte se debe hacer “en el entendido de que no podrá agravar la situación jurídica ya estimada del sentenciado”.

Este juicio de amparo se inició en abril de 2021 cuando defensores públicos federales solicitaron el amparo y protección de la justicia contra la sentencia dictada el 22 de diciembre de 1994, de 45 años de prisión en contra de Aburto.

En el juicio de amparo 104/2021 la defensa, además de impugnar la condena, también demandó que se investiguen actos de tortura cometidos en contra de Aburto durante su detención y traslado a la Ciudad de México en marzo de 1994.



▲ Mario Aburto Martínez fue sentenciado en 1994 a 45 años de cárcel. Foto La Jornada



CASO COLOSIO**Aburto saldría en 2024**

Mario Aburto Martínez, asesino del candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, ganó un amparo con lo que saldrá de prisión a más tardar el próximo 24 de marzo de 2024. **Pág. 8**

Aburto saldrá de la cárcel en 2024

ASESINO CONFESO DE COLOSIO

ALFREDO FUENTES

Tribunal le concede un amparo para que la sentencia dictada en 1994 quede sin efecto

Mario Aburto Martínez, asesino del candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, ganó un amparo con lo que saldrá de prisión a más tardar el próximo 24 de marzo de 2024.

Al analizar un amparo promovido por la defensa de Aburto Martínez, un Tribunal Colegiado declaró inválida la sentencia de 45 años de prisión que recibió en diciembre de 1994 por el crimen del candidato priista en Lomas Taurinas, Tijuana.

La resolución de los magistrados se sustenta en que el delito cometido por Mario Aburto fue juzgado en su momento con base al Código Penal Federal y no al Código Penal del Estado de Baja California, donde sucedieron los hechos.

De acuerdo con el Colegiado, esta manera de juzgar el asunto generó una violación a los derechos humanos del sentenciado, pues el juez de Distrito debió sustentar su competencia "y no federalizar el ilícito de homicidio calificado", acción que "trastocó el derecho a una exacta aplica-

ción de la ley penal y se afectó la proporcionalidad de las penas".

Por dos votos a favor y uno en contra, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en el Estado de México, ordenó que se le dicte una nueva sentencia, ahora con la legislación de la entidad vigente en la época.

En el mencionado Código Penal, la sentencia por homicidio calificado ascendía de 16 a 30 años de prisión, por lo que de recibir la condena máxima, Mario Aburto recobraría su libertad a más tardar el 24 de marzo del siguiente año.

El fallo señala que si bien se puede reponer el asunto, lo ideal, tomando en cuenta el mayor beneficio para el sentenciado, la mejor alternativa es que el Primer Tribunal Colegiado de Apelación del Segundo Circuito dicte la nueva condena.

"Conforme al principio de mayor beneficio, se concluyó que el resultado más favorable estriba en otorgar la protección constitucional para que se lleve a cabo la traslación de tipo del fuero federal al de la ley local, vigente en el lugar y época de los hechos, ya que eso podría tener una incidencia directa en la libertad personal del quejoso", refiere el proyecto del magistrado Luis Alberto Castro Velázquez que fue aprobado por mayoría de votos.

Por dos votos a favor y uno en contra se ordenó que se le dicte a Mario Aburto una nueva sentencia Mario Aburto, tras el crimen de Colosio



ARCHIVO RICARDO REYES/ CUARTOSCURO.COM



#OAXACA
MUEREN 16
MIGRANTES
EN ACCIDENTE

#TRAGEDIAMIGRANTE

Ahora mueren 16 en accidente

AL MENOS 29
EXTRANJEROS
RESULTARON
LESIONADOS

POR CARINA GARCÍA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

CORRESPONSAL

Al menos 16 migrantes perdieron la vida ayer, tras la volcadura de un autobús turístico sobre la autopista Oaxaca-Tehuacán, sobre el kilómetro 88 de la carretera federal.

De acuerdo con un reporte preliminar de la Secretaría de Seguridad otros 29 resultaron lesionados y fueron trasladados a hospitales de Tehuacán, en Puebla.

El accidente se registró alrededor de las 5:00 horas de ayer, cuando el vehículo que trasladaba a 55 personas volcó de acuerdo con reportes de los cuerpos de auxilio. El vehículo habría salido del Centro de Movilidad Migratoria ubicado en el municipio de San Sebastián Tuxtla, ubicado a 15 minutos de la capital oaxaqueña.

La Fiscalía General de Oaxaca informó que entre los fallecidos hay dos mujeres, tres menores y 13 hombres, todos originarios de Venezuela y Haití.

Se trata de la segunda tragedia migrante, en este tramo carretero, en 14 días. 🇲🇽

LO QUE SE SABE

- Presumen que la causa del accidente fue una falla mecánica.
- El autobús en el que viajaban es de una línea de transporte regional.
- Los lesionados fueron trasladados a hospitales en Tehuacán y Ajalpan.



FOTO: ESPECIAL



• **VOLCADURA.** Autoridades iniciaron las investigaciones necesarias para determinar las causas del accidente.



EXCESO DE CALOR AFECTA LA SALUD Y GENERA "NUEVA" POBREZA

MANUEL LINO GONZÁLEZ

manuel.lino@losintangibles.com

ENTRE LAS DIVERSAS afectaciones que tiene el calor sobre la salud humana, sin contar los problemas de alimentación y abastecimiento de agua y los golpes de calor, quizá la más inverosímil sea el aumento del riesgo en los partos. Sin embargo, ese "riesgo ya es innegable", señala una investigación publicada en la revista *Science* a finales de septiembre.

"Docenas de estudios epidemiológicos han relacionado la exposición al calor con malos resultados, incluidos partos prematuros, bajo peso al nacer, muerte fetal y anomalías congénitas en el feto", escribe Meredith Wadman, y añade que el nacimiento prematuro es el más comúnmente documentado.

A nivel global, por cada aumento de un grado centígrado en la temperatura promedio del ambiente se genera un aumento del 5% en el riesgo de nacimientos prematuros en áreas y estaciones cálidas, y el aumento es hasta del 16% durante las olas de calor, según una revisión publicada en 2020.

"Eso significa que el cambio climático podría exacerbar un riesgo importante: a nivel mundial, la prematuridad ya es la principal causa de muerte de niños menores de cinco años", añade Wadman.

Otros estudios han encontrado que para la persona embarazada aumenta el riesgo de diabetes gestacional y preeclampsia, y un estudio de más de 400 mil embarazos encontró que la exposición prolongada al calor aumenta el riesgo de enfermedades maternas graves durante el parto en 27%, y está claro que el aumento de las temperaturas tiene otras afectaciones a la salud.

Por ejemplo, en India hubo un aumento de 55% en las muertes relacionadas con el calor entre 2000 al 2004 y 2017 al 2021, según una investigación publicada el año pasado en *The Lancet Countdown*, una entrega anual de esa revista

médica que evalúa las relaciones entre el cambio climático y la salud.

La publicación señala que "la exposición al calor extremo se asocia con lesión renal aguda, insolación, resultados adversos del embarazo, empeoramiento de los patrones de sueño, impactos en la salud mental, empeoramiento de enfermedades cardiovasculares y respiratorias subyacentes y aumento de las muertes no accidentales y relacionadas con lesiones".

Por estas razones, un equipo de investigación de las universidades de Oxford, Ca' Foscari de Venecia y el Instituto Europeo de Economía y Medio Ambiente, entre otros, propusieron que se considere una nueva dimensión relevante de la privación que está surgiendo en el mundo en calentamiento: la pobreza de enfriamiento sistémica.

La propuesta, publicada el 25 de septiembre en la revista *Nature Sustainability*, señala que organizaciones, hogares e individuos están expuestos a los efectos perjudiciales del aumento del estrés térmico principalmente debido a infraestructuras inadecuadas, y destaca el papel de las infraestructuras de refrigeración pasiva (agua, superficies verdes y blancas), los materiales de construcción y las infraestructuras sociales, y considera el estado del suministro de refrigeración disponible para fines de trabajo, educación y salud.

Entre las conclusiones de *The Lancet Countdown* se señala que hay muchas cosas que los gobiernos pueden hacer en las ciudades para mitigar los efectos del calor, y que ante las crisis simultáneas que hay en el mundo, "poner la salud humana en el centro de una respuesta alineada a estas crisis simultáneas podría representar la última esperanza de asegurar un futuro más saludable y seguro para todos". **ec**

»Está claro que las afectaciones, entre las que no hay que olvidar el aumento de infecciones como las de *malaria* y las peligrosas bacterias del género *Vibrio* (como las causantes del cólera), van en aumento en las áreas urbanas donde el alquitrán y el concreto que absorben calor aumentan las temperaturas.



